

y oficina correspondiente, espone en la
imposibilidad de practicar dicho repen-
tino, según lo beca y tiempo para
llevarlo a efecto.

Equivalente a dicho acuerdo del cuerpo con-
cedido a esta Villa para el presente deves-
tra por Comunes y Cereales, es la cen-
tidad de seis mil ciento cincuenta y nueve
puntos marcos, que centeno, entendi-
dichos Señores no aceptaron tal especie
y accioto, por los raros que manifestaron
en el acto del día veintay tres de Mayo del
pasado año 1881: cuyos raros deben de
reproducir la comición que se acuerda
al Sr. Delegado de Hacienda.

Por unanimidad, acordó en comición
al Sr. Presidente y 1.^o Secante de Abende
asociados al Secante, cuyos gastos ca-
lificarán del capítulo de impuestos.
Quo teniéndose muy acerto de que se
acuerda firmados los Señores que calen
de que certifica -

Joaquín Alameda

Volas Comera
Antonio Ferrer

Nicolas Lancharoff

Joaquín Ferrando

Severiano Zapata

Leonardo Jimenez

Demetrio Jimenez

Felipe de Markey

Jose Zapata

Joaquín Vaguel

Alcaldes,
en G

